

# ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

## UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 16 DE MARZO DE 2011

### COMUNICADO DE CONDENA A LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA CAPILLA DEL CAMPUS DE SOMOSAGUAS

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, reunido el día 16 de marzo de 2011, condena por unanimidad los hechos acaecidos en la Capilla del Campus de Somosaguas el pasado jueves, día 10 de marzo.*

*Asimismo, solicita, y apoya, una inmediata investigación de los mismos, así como la adopción diligente de medidas contundentes a sus autores. El Consejo Social de la Universidad Complutense considera que esta agresión es un ataque a los principios de convivencia propios de la Universidad.”*

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2010

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011,** ha acordado por unanimidad aprobar la Ejecución del Presupuesto de dicho Consejo correspondiente al año 2010.

### PROPUESTAS DE NUEVOS TÍTULOS DE GRADO

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN MUSICOLOGÍA**  
**Facultad de Geografía e Historia**

#### MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2010.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas

universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Musicología**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES**

### **Facultad de Ciencias Físicas**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2010.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES**

### **Facultad de Ciencias Físicas**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2010.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de

los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Ingeniería de Materiales**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO DERECHO - ADE**  
**Centro de Estudios Superior CUNEF**

**MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2010.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Doble Grado Derecho-ADE, del Centro de Estudios Superior CUNEF**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria del día 16 de marzo de 2011, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE, y por unanimidad, las propuestas de implantación de los Títulos de Grado siguientes:**

**GRADO EN MUSICOLOGÍA**  
**Facultad de Geografía e Historia**

**GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES**  
**Facultad de Ciencias Físicas**

**GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES**  
**Facultad de Ciencias Físicas**

**DOBLE GRADO DERECHO - ADE**  
**Centro de Estudios Superior CUNEF**

## PROPUESTAS DE NUEVOS TÍTULOS DE MÁSTER

### DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS ÓPTICAS DE LA IMAGEN Escuela Universitaria de Óptica

#### MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Tecnologías Ópticas de la Imagen**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

### DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Facultad de Bellas Artes

#### MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el

Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO**  
**Facultad de Bellas Artes**

**MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Diseño**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA:**  
**PROBLEMAS SOCIALES**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

**MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA SOCIAL**  
**Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y de**  
**Psicología**

**MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Psicología Social**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria del día 16 de marzo de 2011, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE, y por unanimidad, las propuestas de implantación de los Títulos de Máster siguientes:**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS ÓPTICAS DE LA IMAGEN**  
**Escuela Universitaria de Óptica**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**Facultad de Bellas Artes**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO**  
**Facultad de Bellas Artes**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA SOCIAL**  
**Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y de**  
**Psicología**

**PROPUESTAS DE CURSOS DE ADAPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES DIPLOMATURAS A GRADO**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado por unanimidad, y a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, informar favorablemente los **Cursos de Adaptación de Diplomado a Graduado** que a continuación se indican:

- Curso de Adaptación de Diplomado en Ciencias Empresariales a Graduado en Comercio**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Gestión y Administración Pública a Graduado en Gestión y Administración Pública**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación a Graduado en Información y Documentación**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Enfermería a Graduado en Enfermería**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Logopedia a Graduado en Logopedia**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Trabajo Social a Graduado en Trabajo Social**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Relaciones Laborales a Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Estadística a Graduado en Estadística Aplicada**
- Curso de Adaptación de Maestro en Educación Infantil a Graduado en Maestro en Educación Infantil**
- Curso de Adaptación de Maestro en Educación Primaria, Maestro en Audición y Lenguaje, Maestro en Educación Especial, Maestro en Lengua Extranjera, Maestro en Educación Física, y Maestro en Educación Musical, a Graduado en Maestro en Educación Primaria**
- Curso de Adaptación de Diplomado en Educación Social a Graduado en Educación Social**
- Curso de Adaptación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas a Graduado en Ingeniería de Computadores**
- Curso de Adaptación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión a Graduado en Ingeniería del Software**

**Curso de Adaptación de Diplomado en óptica y Optometría a  
Graduado en Óptica y Optometría**

**PRECIOS PÚBLICOS DE TÍTULOS PROPIOS**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:**

<b>Sin modificación respecto del curso anterior</b>	<b>Importe en euros</b>
<b>Facultad de Bellas Artes</b>	
Magíster en escenografía	4.000,00
<b>Facultad de Ciencias Biológicas</b>	
Especialista en Criminalística, identificación y biología forense	3.500,00
<b>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>	
Magíster en comercio internacional	9.655,00
Magíster en seguridad y defensa	subvencionado
Experto en desigualdad, cooperación y desarrollo	1.250,00
<b>Facultad de Ciencias de la Información</b>	
Magíster en gestión publicitaria	3.770,00
Magíster en comunicación corporativa y publicitaria	3.578,67
Magíster en comunicación de la defensa y de los conflictos armados	3.500,00
Magíster en tecnologías digitales interactivas	4.728,00
Magíster en comunicación de instituciones públicas y políticas	3.578,67
Experto en comunicación en los ámbitos del turismo, ocio, tiempo libre y medio ambiente	2.000,00
Especialista en comunicación y gestión política	3.000,00
Experto en comunicación social y salud	1.290,00
Experto en creatividad y planificación estratégica	1.380,00
Experto en gabinetes de comunicación en empresas e instituciones	2.100,00
Especialista en información sobre la salud	1.854,00
Experto en periodismo gastronómico y nutricional	1.340,00
Especialista en información internacional y países del sur	2.190,00
<b>Facultad de Ciencias Químicas</b>	
Magíster en bioinformática y biología computacional	7.000,00
<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociología</b>	
Magíster en investigación participativa para el desarrollo local	1.600,00
Magíster en cooperación internacional	3.370,00
Magíster en gestión de los servicios de salud y empresas sanitarias	4.325,00
<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación</b>	
Experto en promoción y gestión de ONG	1.325,00
<b>Facultad de Derecho</b>	

Magíster en derecho de los negocios internacionales	5.720,00
Magíster en derecho internacional y relaciones internacionales	5.850,00
Experto en seguridad social	1.500,00
Experto en lengua de señas española para uso general	1.200,00
Experto en mediación interlingüística y comunicación en lengua de señas española	1.500,00

### **Facultad de Educación**

Experto en educación artística	1.130,00
Experto en dirección de centros educativos concertados	2.785,00
Experto en saber hacer proyectos pedagógicos para ámbitos de la educación social	500,00

### **Facultad de Farmacia**

Magíster en nutrición y dietética para la promoción de la salud	3.300,00
Experto en nutrición y planificación dietética	1.720,00
Especialista en fitoterapia internacional	3.000,00

### **Facultad de Informática**

Experto en tratamiento y aplicaciones de imágenes digitales y visión por computador	1.000,00
---	----------

### **Facultad de Medicina**

Magíster en insuficiencia cardíaca y alternativas biotecnológicas de reparación soport	5.000,00
Magíster en psiquiatría legal	5.970,00
Magíster en medicina estética y antienvjecimiento	7.500,00
Magíster universitario teórico-práctico en arritmología clínica y básica	6.000,00
Magíster en cardiología intervencionista	1.000,00
Magíster en reproducción humana	4.425,00
Magíster en medicina manual	4.600,00
Magíster en acupuntura y Moxibustión; diagnóstico y tratamiento	4.000,00
Magíster en hemodiálisis para especialistas en nefrología	1.500,00
Experto en práctica clínica en logoterapia	2.460,00
Experto en ortopedia y ayudas técnicas	2.180,00
Experto en vacunas en la práctica clínica	subvencionado
Experto en Enfermería de la actividad física y el deporte	1.600,00
Especialista en discapacidad infantil	1.900,00
Especialista en medicina farmacéutica	3.120,00
Especialista avanzado en medicina estética y antienvjecimiento	4.000,00
Especialista en medicina estética y cosmética	4.000,00

### **Facultad de Medicina-Hospital Clínico San Carlos**

Especialista en tumores ginecológicos	1.630,00
Especialista en senología y patología mamaria	1.460,00

### **Facultad de Medicina Hospital Clínico - Hospital Carlos III - Hospital Gregorio Marañón**

Magíster en sida y hepatitis víricas	3.005,06
--------------------------------------	----------

### **Facultad de Odontología**

Magíster en cirugía bucal e Implantología	19.782,00
Magíster en endodoncia	5.447,00
Magíster en periodoncia	19.800,00

Magíster en prótesis bucofacial	12.250,00
Experto en clínica periodontal	1.837,00
Especialista en implanto prótesis	4.600,00
Especialista en medicina oral	2.300,00

### **Facultad de Psicología**

Magíster en Psicooncología	5.240,00
Magíster en programas de intervención psicológica en contextos educativos	3.183,00
Magíster en inteligencia e intervención en emociones y salud	5.800,00
Magíster en clínica de los trastornos del lenguaje	4.700,00
Magíster en psicología clínica y de la salud	6.020,00
Magíster en psicología clínica legal y forense	5.400,00
Magíster en psicoterapia psicoanalítica	5.061,00
Magíster en neuropsicología cognitiva	4.200,00
Magíster en neuropsicología infantil	4.200,00
Experto en técnicas y métodos para la formación y el desarrollo del personal formador	2.150,00
Experto en técnicas de gestión de recursos humanos por competencias	2.150,00
Experto en intervención educativa en lectura y escritura	1.854,00
Experto en clínica logopédica	2.000,00
Experto en técnicas neuropsicológicas	2.200,00
Experto en Intervención en la ansiedad y el estrés	2.500,00
Especialista en intervención clínica en lectura y escritura	2.327,00

### **Facultad de Veterinaria**

Experto en políticas públicas agroalimentarias y biodiversidad	2.000,00
Especialista en traumatología y cirugía ortopédicas en animales de compañía	5.400,00
Especialista en odontología y cirugía maxilofacial	4.500,00

### **Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología**

Experto en Psicomotricidad terapéutica	2.300,00
Experto en patología y ortopedia del miembro inferior	1.876,31
Experto en podología médico quirúrgica del antepié	4.455,77
Experto en supervisor de productos de ortopedia a medida	1.200,00
Experto en podología médico quirúrgica del pie	4.589,00
Especialista en fisioterapia deportiva	1.800,00
Experto en salud y cooperación al desarrollo	1.500,00
Experto en equitación terapéutica	3.200,00
Experto en fisioterapia neurológica	1.900,00
Experto en fisioterapia manual avanzada en el manejo del dolor musculoesquelético	2.900,00
Experto en hemodiálisis para especialistas en enfermería	1.202,02

### **Escuela Universitaria de Estudios Empresariales**

Magíster MBA en <i>management</i> del turismo, especialidad hostelería internacional	12.900,00
--	-----------

### **Escuela Universitaria de Estadística**

Experto en análisis de datos en investigación social y de mercados	1.500,00
--	----------

### **Escuela Universitaria de Óptica**

Experto en salud visual y deporte	1.500,00
Experto en visión y seguridad vial	1.500,00
Experto en farmacología ocular nuevas formulaciones	1.500,00
<b>Escuela Universitaria de Trabajo Social</b>	
Especialista en mediación ámbitos de actuación y técnicas aplicadas a la resolución de conflictos	2.500,00
<b>Centro Complutense para la Enseñanza del Español</b>	
Magíster en formación de profesores especialistas en la enseñanza del español como lengua extranjera	2.754,00
<b>Centro Superior de Estudios de Gestión</b>	
Magíster en dirección de recursos humanos-de la motivación a la acción	6.500,00
Magíster en dirección de marketing	4.400,00
Magíster en gestión del patrimonio histórico y cultural	5.500,00
Magíster en evaluación de programas y políticas públicas	5.250,00
<b>Escuela de Especialización de Ciencias de la Salud</b>	
Experto en terapias alternativas cuidados naturales y complementarios	1.500,00
Experto en gestión y liderazgo de los servicios de enfermería	1.500,00
Experto en enfermería en los cuidados paliativos hospitalización domiciliaria	1.500,00
Experto en clínica prescripción enfermera en cuidados orales y especializados y seguimiento	200,00
Experto en gestión de enfermería en atención primaria	1.500,00
Experto en dirección de centros sociosanitarios y residencias de la tercera edad	1.500,00
Experto en atención integral de enfermería en cuidados médico-quirúrgicos	1.500,00
Experto en cirugía menor suturas y reparación de heridas	1.500,00
Experto en enfermería en el área quirúrgica anestesia y reanimación	1.500,00
Experto en enfermería en los cuidados críticos	1.500,00
Experto en urgencias y emergencias	1.500,00
Experto en cartera de servicios oferta de servicios enfermeros en atención primaria	1.500,00
<b>Instituto Complutense de Ciencias Musicales</b>	
Magíster en gestión cultural, música, teatro y danza	7.000,00
Especialista en gestión de la comunicación en organizaciones culturales artes escénicas	3.700,00
<b>Instituto Complutense de Estudios Internacionales</b>	
Magíster en desarrollo y ayuda internacional	4.000,00
Magíster en relaciones internacionales y comunicación	3.950,00
<b>Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores</b>	
Especialista en traducción jurídica	2.500,00
<b>IUI EURO-MEDITERRANEAN UNIVERSITY INSTITUTE EMUI</b>	
<i>Magíster Europe 21st century philosophy and social sciences</i>	1.600,00

<i>Magíster Euromed information and knowledge society</i>	1.600,00
<i>Magíster Eupean union and mediterraneanhistorical cultural political economic</i>	1.600,00
<b>Instituto de Ciencias Ambientales</b>	
Magíster en agua, energía y recursos naturales	5.450,00
Magíster en eficiencia energética y cambio climático tecnologías y medidas	5.450,00
Magíster en derecho ambiental	4.000,00
<b>Instituto de Derecho Humanos</b>	
Especialista en derecho humanos	1.444,00
<b>Instituto de Drogodependencias</b>	
Magíster en adicciones	3.540,00
<b>Instituto de Investigaciones Feministas</b>	
Especialista en agente para la detección e intervención en violencia de género	1.800,00
<b>Instituto de Criminología</b>	
Experto en detective privado	2.163,63
<b>Hospital Clínico - Hospital 12 de Octubre - Hospital Gregorio Marañón</b>	
Especialista en ecografía obstétrico-ginecológica	1.500,00
<b>Hospital Clínico San Carlos</b>	
Magíster en medicina de emergencias	5.600,00
<b>Hospital Universitario 12 de Octubre</b>	
Magíster en enfermedades del paciente inmunodeprimido	2.404,00
<b>Con modificación respecto del curso anterior</b>	
<b>Facultad de Ciencias de la Información</b>	
Magíster en producción audiovisual	4.766,00
Magíster en radio	5.260,00
<b>Facultad de Ciencias Físicas</b>	
Magíster en riesgos climáticos e impacto ambiental	4.750,00
<b>Facultad de Farmacia</b>	
Magíster en farmacia industrial y galénica	5.000,00
Experto en nutrición para la industria	3.500,00
<b>Facultad de Informática</b>	
Magíster en desarrollo de videojuegos	6.000,00
<b>Facultad de Medicina</b>	
Magíster en neumología pediátrica	3.000,00
Especialista en bases morfológicas de la anestesia locorregional y ecografía	1.200,00

<b>Facultad de Psicología</b>	
Magíster en terapia familiar y de pareja para profesionales de la salud	4.500,00
Experto en terapia familiar sistémica	2.000,00
<b>Facultad de Odontología</b>	
Magíster en ortodoncia	19.610,00
Magíster en odontopediatría	21.000,00
Especialista en atención odontológica integrada en el niño con necesidades especiales	5.410,00
<b>Hospital Gregorio Marañón</b>	
Especialista en patología infecciosa en el ámbito hospitalario	subvencionado
<b>Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología</b>	
Especialista en salud escolar	1.500,00
<b>Escuela Diplomática</b>	
Magíster interuniversitario en diplomacia y relaciones internacionales	0,00
<b>Escuela de Relaciones Laborales</b>	
Magíster en gobernabilidad y gestión del agua	4.000,00
Magíster en gobernabilidad y seguridad	4.000,00
<b>Escuela de Especialización de Ciencias de la Salud</b>	
Experto en clínica prescripción enfermera en cuidados orales y especializados y seguimiento	200,00
<b>Centro Superior de Estudios de Gestión</b>	
Magíster en realización y diseño de programas y formatos de televisión	7.000,00
Magíster en consultoría estratégica de empresas	6.500,00
Magíster en publicidad interactiva	4.500,00
Magíster en edición	6.530,00
Magíster MBA en empresas e instituciones culturales	7.600,00
<b>Centro de Análisis Sanitarios</b>	
Magíster en laboratorio clínico	4.500,00
<b>Instituto Complutense de Estudios Internacionales</b>	
Magíster en desarrollo y ayuda internacional	4.000,00
<b>Instituto Universitario de Drogodependencias</b>	
Experto en drogodependencias	1.770,00
<b>Instituto de Lenguas Modernas y Traductores</b>	
Magíster en traducción	4.400,00
<b>Hospital Clínico San Carlos</b>	
Magíster en gastroenterología pediátrica	2.742,29

## Nuevos

### Facultad de Bellas Artes

Experto en talleres de arte y creatividad  
en contextos de salud 820,00

### Facultad de Ciencias Geológicas

Magíster en geología aplicada 7.966,00

### Facultad de Ciencias de la Información

Magíster en fotografía de moda y publicidad 6.000,00

Experto en curso de edición y nuevas  
tecnologías audiovisuales 2.500,00

### Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Magíster en políticas y estrategias de comunicación 4.000,00

### Facultad de Derecho

Experto en retórica y argumentación jurídica 2.103,54

### Facultad de Informática

Magíster en desarrollo de videojuegos on-line 6.000,00

Magíster en globalización la clave del éxito nuevas  
tecnologías en el mundo empresa 6.000,00

### Facultad de Medicina

Magíster en medicina estética y antienvjecimiento on-line 3.500,00

Magíster en infectología pediátrica 3.000,00

Magíster internacional de imagen cardiovascular 1.000,00

Especialista en prevención global del riesgo vascular 600,00

### Facultad de Psicología

Experto en gestión de la prevención de riesgos laborales 1.700,00

### Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Magíster en marketing promocional 4.000,00

Magíster MBA para emprendedores 6.850,00

### Escuela Universitaria de Trabajo Social

Experto en intervención familiar en contextos  
socio-sanitarios 2.600,00

### Centro Superior de Estudios de Gestión

Magíster en comisariado y gestión de exposiciones  
de arte contemporáneo 5.500,00

### Hospital Clínico Veterinario

Magíster en clínica hospitalaria equina 60 (becarios)

Magíster en clínica hospitalaria de pequeños animales 60 (becarios)

### Hospital Universitario 12 de octubre

Magíster en enfermedades infecciosas  
y microbiología clínica 1.200,00

## **Instituto Complutense de Estudios Internacionales**

Magíster en gestión de la seguridad y salud  
laboral perspectivas comparadas

subvencionado

### **PRECIOS PÚBLICOS DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011**, ha acordado aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

<b>Facultad de Psicología</b>	<b>Importe en euros</b>
Diploma: Marketing interno de los recursos humanos	1.400,00
Diploma: El cuadro de mando integral en la empresa: Aplicación a los recursos humanos	900,00
Diploma: Administración de personal en la empresa	1.400,00
Diploma: Diseño y gestión de políticas y sistemas de retribución	1.400,00
Diploma: Diseño, desarrollo y autorización de cursos on-line	1.700,00
Diploma: Gestión de las relaciones laborales en la empresa	1.400,00
Diploma: Gestión, planificación y evaluación de la formación en la empresa	1.400,00
Diploma: Programa Inteligencia de Negocio: Aplicación práctica del software libre para la gestión de las organizaciones y la toma de decisiones empresariales	1.100,00
Diploma: Técnicas de Gestión para recursos humanos por competencias	2.000,00
Diploma: Técnicas y Métodos para la Formación y el desarrollo del personal Formador de Empresa	2.000,00
Diploma: Técnicas y Métodos para transformar Formación Presencial a e-Learning	1.700,00
Diploma: Gestión Ágil de Proyectos. Aplicación práctica de la metodología SCRUM	300,00
<b>Facultad de Odontología</b>	
Diploma: Odontología estética (2ª edición)	3.800,00
<b>Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Servet</b>	
Diploma: Estudios Jurídicos y económicos de la Unión Europea	752,00

### **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL INSTITUTO DE LENGUAS MODERNAS Y TRADUCTORES**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011**, ha acordado por unanimidad, conforme a los Artículos 8.2 y 10.3 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, informar favorablemente la modificación del Reglamento del Instituto de Lenguas

Modernas y Traductores.

## **MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, SERVICIO DE ETOLOGÍA CLÍNICA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011**, ha acordado a propuesta de su Comisión de Servicios y Actividades, lo siguiente:

- Primero.-** Recomendar que la prestación de los servicios externos del Departamento de Producción Animal, Servicio de Etología Clínica de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, se integre en la actividad asistencial del Hospital Clínico Veterinario.
- Segundo.-** Aprobar las tarifas por servicios externos del Departamento de Producción Animal, Servicio de Etología Clínica de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad.

## **TARIFAS POR SERVICIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UCM**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011**, ha acordado aprobar las tarifas por servicios externos del Hospital Clínico Veterinario de la UCM.

## **CREACIÓN DE LA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA PROBISEARCH S.L. COMO EBT DE LA UCM**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de abril de 2011**, ha acordado, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, informar favorablemente la creación de la Empresa de Base Tecnológica Probisearch S.L. como EBT de la UCM y la toma de participación de esta Universidad en un 10% de dicha Empresa.

## **TARIFAS POR SERVICIOS EXTERNOS DEL CENTRO DE CITOMETRÍA DE FLUORESCENCIA**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011**, ha acordado aprobar las tarifas por servicios externos del Centro de Citometría de Fluorescencia.

**Madrid, 17 de marzo de 2011**

**Nuria Baranda Díaz  
Secretaria del Consejo Social  
Universidad Complutense de Madrid**